RESOLUCIÓN No. 1535

(8 DE OCTUBRE DE 2025)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA CORRECIÓN COMPROMISO PRESUPUESTAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

El Alcalde Municipal de Apartadó – Antioquia, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política, articulo 6 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 7 de la ley 1551 de 2012, la Ley 617 de 2000, Decretos 192 de 2001, Decreto 3202 de 2002 y,

CONSIDERANDO QUE:

Que, la Ley 80 de 1993 en su *"ARTÍCULO N° 49* Del Saneamiento de los Vicios de Procedimiento o de Forma*. Ante la ocurrencia de vicios que no constituyan causales de nulidad y cuando las necesidades del servicio lo exijan o las reglas de la buena administración lo aconsejen, el jefe o representante legal de la entidad, en acto motivado, podrá sanear el correspondiente vicio".*

Que, la ley 1437 de 2011 en su *"ARTÍCULO N° 45.* Corrección de errores formales. *En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda"*

Que, la ley 1437 de 2011 en su *"ARTÍCULO N° 41.* Corrección de irregularidades en la actuación administrativa. *La autoridad, en cualquier momento anterior a la expedición del acto, de oficio o a petición de parte, corregirá las irregularidades que se hayan presentado en la actuación administrativa para ajustarla a derecho, y adoptará las medidas necesarias para concluirla.*

Que, el Acuerdo N° 017 de 2022 en su *"ARTÍCULO N° 85. REGISTRO PRESUPUESTAL. El registro presupuestal es la operación mediante la cual se perfecciona el compromiso y se afecta en forma definitiva la apropiación, garantizando que ésta no será desviada a ningún otro fin. En esta operación se debe indicar claramente el valor y el plazo de las prestaciones a las que haya lugar".*

Que, por un error involuntario en el proceso de asignación del tercero al compromiso presupuestal N° RP1090 del 22 de abril del 2025, el cual perfecciona la ejecución del contrato N° 318 del 22/04/2025 cuyo objeto es la "REPARACIÓN, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO AL SISTEMA SEMAFORICO EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ, ANTIOQUIA, fue emitido a favor del tercero Arnaldo Morales Torres, identificado con C.C N° 6.876.743, quien funge como representante legal de ARNALDO MORALES S.A.S identificación jurídica con el NIT N° 900.736.686 – 6.

@alcaldiadeapartado | www.apartado-antioquia.gov.co

Centro Administrativo Municipal Dirección: carrera 100 # 103A-02
Conmutador: PBX: +57 (604) 8280457 Línea nacional: (+57) 01 8000 400021
Correo institucional: contactenos@apartado.gov.co
Página web: www.apartado-antioquia.gov.co
Código Postal Área Urbana 057840 código postal Área Rural 057847

PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL
SC 1712-1

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE APARTADO
COMPROMISO PRESUPUESTAL

CERTIFICADO COMPROMISO PRESUPUESTAL No. RP1090

El suscrito Secretario de Hacienda del municipio de Apartadó, departamento Antioquia

CERTIFICA:

Que se registró en el Presupuesto para la vigencia **2025**, el siguiente compromiso: *CONTRATO DE OBRA N° 318 DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO AL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ, ANTIOQUIA*

FECHA : 02-13-2025 **NIT** :6876743
A FAVOR DE MORALES TORRES ARNALDO
TIPO : Contrato **DURACIÓN** :4 MESES
No. CONTRATO : 318
DISPONIBILIDAD CD0408

Con cargo a los siguientes rubros:

RUBRO	COD. RECURSO	RECURSO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.3.2.02.02.005.24.09.01	142	OTRAS MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL MULTAS DE TRANSITO	Fortalecimiento al programa de movilidad y transporte sostenible en el municipio de Apartado-Mantenimiento de señalizaciones	$ 179.902.148,00
		TOTAL		**$ 179.902.148,00**

VALOR : *CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS*

Se expide este certificado a los 22 dias del mes de abril de 2025.

SUBSECRETARIO FINANCIERO Y CONTABLE

FUNCIONARIO A CARGO

VISTO BUENO:
SECRETARIO DE DESPACHO HACIENDA

Que, para los efectos del trámite de orden de pago, se identifica por parte del proceso de administración financiera y contable, el error incurrido en el proceso de expedición, limitando la continuidad en la revisión y aprobación de la cuenta de cobro y elaboración de la orden de pago.

Que, además, se identifica fallas en los puntos de control por quienes intervienen en el proceso.

Que, la Secretaría de Hacienda procede a realizar el ajuste en la plataforma NEPTUNO al compromiso presupuestal N° RP1090 del 22 de abril del 2025 a favor de Arnaldo Morales Torres, identificado con C.C N° 6.876.743, y remplazar tercero por ARNALDO MORALES S.A.S identificación jurídica con el NIT N° 900.736.686 – 6, que los demás datos contenidos en el compromiso presupuestal N° RP1090 del 22 de abril del 2025, no serán sujeto de modificación.

Que, la Secretaría de Hacienda, solicita a la oficina jurídica realizar NOTA ACLARATORIA aplicada al contrato N° 318 del 22/04/2025, cuyo objeto es la "REPARACIÓN, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO AL SISTEMA SEMAFORICO EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ, ANTIOQUIA." A favor de ARNALDO MORALES SAS, NIT N° 900.736.686 – 6, y se perfeccione ante la plataforma SECOP II.

Centro Administrativo Municipal Dirección: carrera 100 # 103A-02
Conmutador: PBX: +57 (604) 8280457 Línea nacional: (+57) 01 8000 400021
Correo institucional: contactenos@apartado.gov.co
Página web: www.apartado-antioquia.gov.co
Código Postal Área Urbana 057840 código postal Área Rural 057847

| www.apartado-antioquia.gov.co | @alcaldiadeapartado
ALCALDÍA DE APARTADÓ
PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL
ISO 9001 SC 1712-1

En mérito de lo expuesto, La Secretaría de Hacienda

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Realizar el ajuste al compromiso presupuestal N° RP1090 del 22 de abril del 2025 a favor de Arnaldo Morales Torres, identificado con C.C N° 6.876.743, y remplazar tercero a favor de ARNALDO MORALES S.A.S identificación jurídica con el NIT N° 900.736.686 – 6, que los demás datos contenidos en el compromiso presupuestal RP1090 del 22 de abril del 2025 no serán sujeto de modificación.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Secretaria de Hacienda insta a la Oficina Jurídica a realizar NOTA ACLARATORIA aplicada al contrato N° 318 del 22/04/2025, cuyo objeto es la **"**REPARACIÓN, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO AL SISTEMA SEMAFORICO EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ, ANTIOQUIA**."** A favor de ARNALDO MORALES SAS, NIT N° 900.736.686 – 6, y se perfeccione ante la plataforma SECOP II.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ADOLFO DAVID ROMERO BENITEZ
Alcalde Municipal

Elaboró: Jessica Reinstag Ramos_Profesional Universitario/Presupuesto
Aprobó: Jhonny Valencia Álvarez Secretario de Hacienda
Vo. Bno: Sindy Bastidas Arroyave Subsecretaria Financiera y Contable
Vo. Bno: Luis Alfredo Seña _Asesor Jurídico Despacho
Vo. Hosmany Castrillón Salazar_ Jefe Oficina Jurídica

@alcaldiadeapartado | www.apartado-antioquia.gov.co

ALCALDÍA DE APARTADÓ

Centro Administrativo Municipal Dirección: carrera 100 # 103A-02
Conmutador: PBX: +57 (604) 8280457 Línea nacional: (+57) 01 8000 400021
Correo institucional: contactenos@apartado.gov.co
Página web: www.apartado-antioquia.gov.co
Código Postal Área Urbana 057840 código postal Área Rural 057847

PDET PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL
icontec ISO 9001 SC 1712-1
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

MUNICIPIO DE APARTADÓ DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	MUNICIPIO DE APARTADO
	ALCALDÍA DE APARTADÓ
	Nit: 890980095-2
	COMPROMISO PRESUPUESTAL

CERTIFICADO COMPROMISO PRESUPUESTAL No. RP1090

El Suscrito Secretario de Hacienda del municipio de Apartadó, departamento Antioquia

CERTIFICA:

Que se registró en el Presupuesto para la Vigencia 2025, el siguiente compromiso: CONTRATO DE OBRA N° 318 DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO AL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ, ANTIOQUIA - REIMPRESO CONFORME A LA RESOLUCIÓN N° 153 DEL 8/10/2025

FECHA	22-abril-2025	**NIT**	9007366866
A FAVOR DE	ARNALDO MORALES S.A.S		
TIPO	020 - Contrato	**DURACION**	4 MESES
No. CONTRATO	318		
CDP	CD0408,		

Con cargo a los siguientes rubros:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	CODIGO RECURSO	RECURSO	VALOR
2.3.2.02.02.005.24.09.01	Fortalecimiento al programa de movilidad y transporte sostenible en el municipio de Apartado-Mantenimiento de señalizaciones	142	OTRAS MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL MULTAS DE TRANSITO	$ 179.902.148,00
			TOTAL	**$ 179.902.148,00**

VALOR CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS

Se expide este certificado a los 22 días del mes de abril de 2025

PROFESIONAL UNIVERSITARIO PRESUPUESTO

FUNCIONARIO A CARGO

Impreso por: JESSICA REINSTAG RAMOS

Email: contactenos@apartado.gov.co

Carrera 100 # 103a-02 Tel. PBX: 8280457

Desarrollado por: Neptuno Smart System

110

MUNICIPIO DE APARTADÓ	REPUBLICA DE COLOMBIA
	MUNICIPIO DE APARTADO
	COMPROMISO PRESUPUESTAL

CERTIFICADO COMPROMISO PRESUPUESTAL No. RP1090

El suscrito Secretario de Hacienda del municipio de Apartadó, departamento Antioquia

CERTIFICA:

Que se registró en el Presupuesto para la vigencia **2025**, el siguiente compromiso: *CONTRATO DE OBRA N° 318 DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO AL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ, ANTIOQUIA*

FECHA : 02-13-2025 **NIT** :6876743

A FAVOR DE : MORALES TORRES ARNALDO

TIPO : Contrato **DURACIÓN** :4 MESES

No. CONTRATO : 318

DISPONIBILIDAD CD0408

Con cargo a los siguientes rubros:

RUBRO	COD. RECURSO	RECURSO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.3.2.02.02.005.24.09.01	142	OTRAS MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL MULTAS DE TRANSITO	Fortalecimiento al programa de movilidad y transporte sostenible en el municipio de Apartado-Mantenimiento de señalizaciones	$ 179.902.148,00
		TOTAL		**$ 179.902.148,00**

VALOR : *CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS*

Se expide este certificado a los 22 dias del mes de abril de 2025.

SUBSECRETARIO FINANCIERO Y CONTABLE

FUNCIONARIO A CARGO

VISTO BUENO:
SECRETARIO DE DESPACHO HACIENDA

Elaboro:
JESSICA REINSTAG RAMOS